



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: DORELY ELVIRA ECHEVERIA GARZÓN  
DEMANDADO: CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ ORTIZ  
RADICACION: 2017-00011

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 09 de septiembre de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

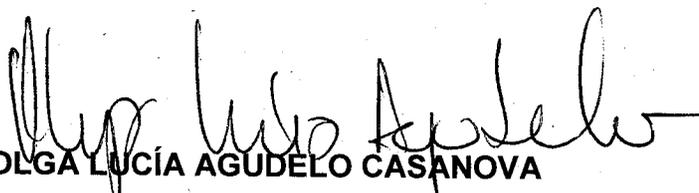
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2.019)

En atención al memorial allegado por la parte demandada, visto a folio 94, y teniendo en cuenta que mediante auto del 22 de enero de 2019 se ordenó el levantamiento de la medida de descuento por nómina que recae sobre el salario del señor SÁNCHEZ ORTIZ, por encontrarse a paz y salvo con la demandante respecto de este proceso; por tanto, y advirtiendo que al demandado además del salario se está descontando las cuotas correspondientes a las primas de servicio y de navidad, se dispone que por Secretaría se oficie al pagador de la Policía Nacional informando que igualmente se ordena el levantamiento de la medida de descuento que recae sobre la prima de servicios anual y la prima de navidad del demandado CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.074.199. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

  
**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza

NB

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>28</u> del <b>24 SEP 2019</b>
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria